

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 188

Fecha: 21/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 012 2019 00491	Verbal	TECHOS INMOBILIARIA & REAL STATE S EN CS	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SIERRA S.A.S. Y OTROS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas .	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2019 00612	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ARTES GRAFICAS	IMPORMAQUINAS & EQUIPOS LTDA.	Auto decide recurso Se RECHAZA el recurso de reposición presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto el 10 de mayo de 2022, por improcedente; obsérvese que conformidad con el art. 318 del C.G.P. dicho medio de impugnación “procede contra los autos que dicte el juez, ...” y no contra sentencias. En subsidio concede apelacion en devolutivo. oficiar	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2019 00851	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	IC CONSTRUCTORA S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia Con fallo. Niega. comunicar. sin constas.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto reconoce personería Reconoce personeria, contesta en tiempo excepciona, la actora descorre oportunamente.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en devolutivo.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto reconoce personería Se reconoce personería jurídica a la abogada ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ como apoderada judicial de la demandada CREHABITAT PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S.	18/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto fija caución Reconoce personería jurídica a la abogada ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ como apoderada judicial de la demandada CREHABITAT PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S. Tiene notificado por CC. ART. 301. Controlar término. Se reconoce personería jurídica a la abogada ALEXANDRA PARDO GONZÁLEZ. Con fundamento en el art. 590, literal b) inciso tercero del C.G.P., y para acceder al levantamiento de las referidas medidas cautelares, la citada demandada preste caución por la suma de	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto resuelve corrección providencia Corregir y adicionar el auto admisorio de la reforma a la demanda, Por ende, se aclara que no hace parte de este proceso SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. -SEGUROS GENERALES SURA-, por lo cual no se da trámite al poder aportado por esta aseguradora.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2020 00058	Ordinario	MAURICIO ANTONIO PACHON GARCIA Y OTROS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S. A.	Auto admite demanda Admite demanda en reconvención, : Notifíquese a la parte reconvénida o a su apoderado por estado y dese aplicación al inciso segundo del artículo 91 del C.G.P. (inciso segundo y último del art. 371 Idem). Reconoce personería.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00144	Otros	FIDEICOMISO ALEGRA Y OTRO	ACREEDORES	Auto califica caución Acepta caución y niega ajuste de honorarios.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00144	Otros	FIDEICOMISO ALEGRA Y OTRO	ACREEDORES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agrega a los autos acuerdo de reorganización allegado. conforme al art 35 de la Ley 1116 de 2006, señala fecha para continuar y confirmar acuerdo para el 02-02-23, a las 2:30 pm.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2021 00671	Divisorios	EDNA YOHANNA OCAMPO RIVERA	JOSE ASDRUBAL GOMEZ RINCON	Auto resuelve corrección providencia Visto el informe secretarial, Por lo anterior, se corrige el inciso 4º del auto de fecha 4 de noviembre de 2022 para indicar que el monto de los honorarios del secuestre se señalan en la suma de \$300.000 y no como por error se citó en el citado proveído. Oficiar, en lo demas se mantiene.	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00470	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANDRES FELIPE VALDEZ ALVAREZ	Auto admite demanda Admite demanda, reconoce personería	18/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2022 00471	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOSE LUIS PINILLA REINA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00476	Ejecutivo con Título Hipotecario	HUMBERTO ESTUPIÑAN ROMERO	JOSE ELI SOLANO ARAQUE	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	18/11/2022	1
11001 31 03 012 2022 00501	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JULIAN FERNANDO BEDOYA TRUJILLO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	18/11/2022	1
11001 40 03 023 2021 00141	Ordinario	JAIRO GOMEZ ORTIZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto admite recurso apelación Admite recurso de apelaciónb 5 días para el apelante, de esta sustentacion 5 días al no apelante.	18/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO